

EL ECO DE CEUTA.

PERIODICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Saldrá á luz todos los Jueves.

ANUNCIO: Línea 10 cént. A los suscritores mitad de precio

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Calle del General Moreno, núm. 16.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Ceuta . . . un mes . . . 0.75 de peseta
En la Península . un trimestre . 3.00 — pesetas

Año IV.

Jueves 17 de Junio de 1886.

Núm. 165.

TODO LO RESUELVE EL TIEMPO.

Cada nuevo día se ofrece la cuestión de Marruecos bajo una fase digna de estudio y que bien merece preocupar seriamente nuestra atención, si como propio podemos considerar el porvenir de este imperio y por recibidas las heridas que á el mismo se infieren, dada su especial situación geográfica y los intereses que en el mismo crearan las diversas plazas y colonias que en sus costas tenemos enclavadas.

Acostumbrada la política Scheriffiana desde época inmemorial á sostener el *statu quo*, aprovechando cautelosamente los celos y antagonismos de las potencias europeas, cuando no el retardo en las negociaciones, que hacían imposibles las largas tramitaciones internacionales; la gestión solidaria de Francia, Alemania é Inglaterra, en la cuestión de franquicias comerciales, directa, continuada é incesante no ha podido menos que perturbar á los diplomáticos berberiscos, hoy abandonados á su peculiar iniciativa, desde el momento que, no han de acudir á solicitar protección ni consejo á los que bajo la presión de un programa fijo hacen depender de la aceptación ó negativa de sus proposiciones el porvenir y estabilidad del Imperio.

El Sultán debió considerar como excepcional la nueva forma de la exigencia y como amenazante la colectividad, de que venía revestida, cuando se creyó obligado á practicar la operación cesarea, que como tal, podemos considerar su viaje al territorio del Sus. Merced á este nuevo equilibrio, ha aplazado la resolución del conflicto, poniendo tierra y tiempo por medio y dejando al trivirato internacional en una incertidumbre, que podría favorecer la política del imperio, si no hubiesen ya aprendido las naciones europeas lo bastante para contrarrestar las argucias de su diplomacia.

Como el viaje al Sus no puede ser eterno, el Sultán habrá necesariamente de volver á Maraskeh dentro de breves días y como las exigencias de los representantes europeos seguirán siendo las mismas é idénticas y unisonas sus aspiraciones; como al propio tiempo, la opinión se ha manifestado ya de una manera mas ó menos expresiva al tener noticia de la carta del Emperador en que daba cuenta de los deseos de las tres potencias europeas, que mas directamente influyen hoy en el porvenir del imperio, la cuestión se presentará bajo el mismo aspecto y en forma

idéntica á la que revistiera antes de la expedición.

A el temor, sin duda, de tener que aceptar lo que la población fanática é ignorante de Marruecos rechaza, obedece ese anunciado viaje del Ministro de negocios extranjeros Mohamed Varghas á la corte alemana.

El gobierno Sheriffiano obedeciendo á una tradicional costumbre, que hasta aquí, le proporcionara tranquilidad, sin grandes esfuerzos por su parte, intenta halagar á el canciller con promesas, ofertas y dádivas, que podrán muy bien no cumplirse, pero que le valdrán la separación de Alemania de una coalición que teme, y tal vez, su ayuda para contrarrestar las exigencias de Francia é Inglaterra.

Este proyecto que habrá de desenvolver el Ministro del Sultán será ó no realizable, según las esperanzas que encuentre Bismark de conquistar una preponderancia en esta zona que considera hoy necesaria para el desarrollo de su política colonial, mas de todos modos retardará toda gestión directa durante algún tiempo, lo cual no es poco conseguir para un país, que como este todo lo fia á incidencias inesperadas é imprevistas.

¡LAZARO! LEVANTATE.

Existe decidido interés en favorecer y desarrollar las condiciones comerciales de esta importante plaza. Personas de reconocida valía é importancia escitan á entidades respetables de esta ciudad para que aunando sus esfuerzos soliciten de los centros ministeriales, animados y dispuestos á atender legítimas exigencias, lo que estimen pueda redundar en aumento de un bienestar y prosperidad que á todos por igual interesa.

Sabemos que se celebran conferencias que se adoptan acuerdos, que se contraen compromisos y que se ofrece ayuda por valiosas autoridades á determinados proyectos objeto de nuestro examen y base necesaria de un futuro engrandecimiento.

Desde Madrid se nos reclaman con insistencia ejemplares del periódico en que se debatiera no hace muchos días, tan importante tema.

A todos consta, que la oportunidad es las mas de las veces, promesa obligada de resultados decisivos y en el caso á que nos referimos estriba la resolución favorable del problema en que llegue á Madrid la reclamación justísima de este vecindario, antes de la pre-

sentación á las Cortes de los próximos presupuestos.

Y no parece si no que existe decidido interés en que vivamos en eterno y perpétuo raquitismo cuando toda gestión, toda recomendación y todo estímulo, se estrella ante algo que se opone á nuestros comunes ideales y que aparece como hidra que ahoga las mas entusiastas y legítimas expansiones.

¿Aparece para los representantes de la población como obra de titanes el redactar una exposición al Gobierno?

¿No merece el porvenir comercial de esta Plaza que se le dedique media hora de tiempo?

¿O es, sin duda, que esperan se imponga como mandato lo que debería no reconocer otro estímulo que el de la iniciativa local, única que puede ser favorecida con la concesión que se interesa?

Indudablemente, que empieza á decaer nuestro ánimo ante el convencimiento de que nuestros esfuerzos se estrellan en una Ciudad, que no en valde, calificábamos de hidrogenada.

RESOLUCION IMPORTANTE.

Para conocimiento de nuestros lectores y por tratarse de una disposición legal que puede desarrollar las condiciones comerciales de esta Ciudad, transcribimos á continuación la Real Orden publicada en la Gaceta del 6 del corriente, sobre depósitos flotantes de carbón, que nos limitáramos á anunciar en nuestro pasado número.

Dice así:

“Excmo. Sr. Visto el expediente instruido en esa Dirección general, con motivo de una instancia que D. José Sierra Melero, vecino de Ceuta, elevó á este Ministerio solicitando la concesión correspondiente para establecer en dicho puerto franco depósitos flotantes de carbón.

Resultando que el peticionario señala como bases de la concesión: que sea por un número de años determinado; segunda, que queden exceptuados del derecho de carga y descarga los buques tanto extranjeros como nacionales, que lleguen á surtir de carbón de dicho puerto franco; tercera, que no pierdan su nacionalidad las mercancías transportadas por dichos buques; cuarta, que se constituya un almacén en el cual pueda dejar los buques que hacen el comercio de cabotaje y toquen para tomar carbón, las mercancías, para que por otros buques puedan ser transportados á puertos nacionales. quinta; que

bajo manifiesto puedan los buques tomar mercancías extranjeras yendo ó viniendo de cabotaje, y sexta, que los buques procedentes de naciones convenidas no pierdan esta cualidad sus mercancías al hacer aquellos la carga de carbones en dicho puerto franco:

Resultando que la Junta de Jefes de esa direccion general ha informado en el sentido de que la peticion de que se trata no estaba comprendida en la prohibicion establecida en el artículo 10 de las Ordenanzas del ramo por ser Ceuta puerto franco, y en este concepto podia autorizarse el establecimiento en el mismo de los depósitos en cuestion, pero no con caracter de privilegio ni exclusivismo, sino para todos los que lo deseen y cumplan los requisitos que se establecieren; entendiéndose que como concesion graciable podrá el Estado suprimirlos en cualquier tiempo sin que los dueños tengan derecho á indemnizacion ninguna y siendo de su cuenta los gastos que originen para desocupar los depósitos, trasladarlos á otro punto ó desguazarlos:

Resultando que en dicho informe se expresa tambien que los buques que entren en Ceuta solo para proveerse de carbón no estan sujetos al derecho de cargo para el que tomen de los depósitos flotantes, ni las mercancías pierdan el mejor derecho que tengan por razon de procedencia, siempre que los capitanes se provean de una certificacion del Jefe del Registro aunque se declare que los buques no han hecho operacion de descarga, debiendo desestimarse las bases cuarta y quinta señaladas por el peticionario, por el fraude á que podian prestarse;

Y resultando que por acuerdo de este Ministerio, y á virtud de propuesta de esa direccion General, pasó el expediente á informe de la Gaceta de Aranceles y Valoraciones:

Considerando que el establecimiento de los depósitos flotantes para carbón en el puerto franco de Ceuta no puede ofrecer inconveniente alguno con las medidas señaladas por esa direccion general, y antes bien se beneficiará en gran modo á la localidad, haciendo posible que los buques que hoy acuden en busca de combustible á Gibraltar vayan á provisionarse á Ceuta;

S. M. la Reina (Q. D. G.) Regente del Reino, de conformidad con lo informado por la Junta de Aranceles y valoraciones, se ha dignado acceder á que se establezcan en el puerto franco de Ceuta depósitos flotantes de carbón con arreglo á las condiciones propuestas por esa Direccion general en el informe de que se deja hecho mérito, y estableciéndose como variante de dicho informe que solo pueden suprimirse los depósitos flotantes, una vez establecidos en Ceuta con un motivo justificado y no discrecionalmente.

De Real Orden lo digo á V. I para su conocimiento y efectos correspondientes, Dios guarde á V. I, muchos años.—Madrid 25 de Mayo de 1886.—Camacho.—Sr. Director general de Aduanas.

Para establecer depósitos

Tenemos la concesión,
Solo nos falta el dinero
Para comprar el carbon.

RECORTE.

Dice *La Correspondencia de España.*

“El general Cassola, con una comision del consejo de Administracion de la compañía africana que explota la factoria de Rio Oro, conferenció ayer tarde en el Congreso con el señor presidente del Consejo, con objeto de esponerle sus quejas, á consecuencia de haber llegado á aquellas costas una expedicion costeada por otra sociedad española, que pudiera perjudicar los trabajos de aquella.”

La Gaceta Universal refiriéndose al mismo asunto se expresa en los siguientes términos:

“En el despacho de ministros del Congreso, ha recibido el señor presidente del Consejo de ministros, una comision del Consejo de Administracion de la compañía Mercantil Hispano Africana, presidida por nuestro ilustre amigo el general Cassola.

Durante la larga conferencia celebrada, ha tenido ocasion de conocer dicha comision los propósitos que animan al jefe del Gobierno, de prestar todo su apoyo y proteccion á la obra patriótica de dicha compañía, y fomentar el desarrollo de la naciente colonia de Rio de Oro, propiedad de aquella, facilitándole cuantos elementos sean necesarios para el éxito de la empresa.”

Apenas asamos y ya pringamos.

Leemos en *El Calpense* periódico de Gibraltar:

Nos escriben de Tanger sobre un suceso que ha dado mucho que hablar en aquella poblacion y cuyos resultados son difíciles de prever. El dia 10 á las 12 de la noche, se presentó en la Redaccion del *Eco Mauritano* de que es Director D. Agustín Lugaro, el capitán Rolleston, con el objeto de exigirle el nombre del autor de un artículo que apareció en el referido periódico: habiéndose negado á ello el referido Director, el capitán le dió un bastonazo en la cabeza infiriéndole una herida, cayendo al suelo sin sentido, y cubierto de sangre, siendo conducido en ese estado á la Legacion Inglesa á dar la queja; quedando detenido el capitán Rolleston, fué puesto poco despues en libertad bajo fianza.

Se nos dice que el escándalo y la indignacion en el pueblo no tenian límites. A las dos de la tarde salió el Sr. Perdicaris con su familia y el capitán Rolleston para ir á bordo del vapor francés á recibir unos huéspedes que esperaban. El capitán Rolleston fué detenido en medio de la calle por un caballero, para pedirle cuenta sobre ciertos rumores que circulaban por el pueblo que dimanaban de él dándole el capitán una completa satisfaccion; al poco rato, otro caballero le detuvo, pidiéndole tambien explicaciones acerca de él dándole el capitán igualmente toda clase de satisfacciones. Al regresar de á bordo lo cogió un señor cojo, por la levita, y le pidió explicaciones respecto á su agresion contra el señor Lugaro, contestando que no podia darlas por ir acompañando á la familia del señor Perdicaris, pero volviendo á exigirle, el capitán intentó darle con un palo pero el señor cojo paró el golpe con el suyo, abandonando el campo el capitán en medio de los silbidos y griterío de la muchedumbre que se divertia con escena tan edificante.

Ayer debia oirse la causa en el Consulado Inglés, si el estado del señor Lugaro lo permitia.

Sentimos la ocurrencia y especialmente que el señor Lugaro se encuentre herido, no dudando se le hará completa justicia del bárbaro atropello de que ha sido víctima.”

La Revista de Geografía Comercial se ocupa de los últimos trabajos de nuestra modesta publicacion y dedica á los mismos las siguientes atinadas reflexiones, que desgraciadamente y apesar de la respetabilidad y suficiencia de los inspiradores de dicha notable publicacion, no bastarán á escitar el abatido espíritu de los llamados á coadyuvar en esta plaza á la mejor resolucion de asuntos, que para la misma pueden ser considerados como de vital importancia.

Dice así el órgano de la antigua sociedad de africanistas:

La exportacion de Ceuta y las aduanas.

El celoso é ilustrado semanario de Ceuta ha publicado dos artículos poniendo de bulto una contradiccion

de nuestra legislación aduanera, por virtud de la cual los puertos francos del Norte de Marruecos son de peor condicion que el archipiélago de Canarias y que las posesiones del Golfo de Guinea.

Segun el art. 185 de las Ordenanzas generales de la renta de Aduanas, el comercio con los puertos francos de Ceuta, Melilla, Alhucemas, Chafarinas y Vélez de la Gomera (lo mismo que con la isla de Fernando Póo y sus dependencias) “se considerará como de cabotaje cuando se trate de mercancías productos de dichas posesiones; y como de importacion del extranjero, cuando sean cualesquiera otras mercancías.”—Pero vienen los aranceles de aduanas, y en su disposicion 9.ª prescriben lo contrario: “Los géneros, frutos y efectos, cualquiera que sea su origen, procedentes de los expresados puertos que se introduzcan en la Península é islas Baleares, se considerarán como extranjeros y pagarán los derechos de este Arancel. Se admitirá con franquicia el pescado, producto y procedente de las almadrabas de Ceuta, Melilla é islas Chafarinas, previo el cumplimiento de las formalidades establecidas en las Ordenanzas.”

No pudiendo resolver por sí esta contradiccion los empleados de Aduanas se atienen al Arancel, haciendo caso omiso del art. 185 de las Ordenanzas; y resulta que los productos de nuestras plazas del otro lado del Estrecho (sin más excepcion que el pescado), son considerados en la Península como si fuesen extranjeros, y sujetos, por tanto al pago de derechos elevados á diferencia de lo que sucede con los productos del Golfo de Guinea y de Canarias:

Ceuta cultiva una extensa zona de su campo exterior, y merced á su progresivo desarrollo agrícola y á su importante industria pesquera, obtiene productos exportables análogos á los de Canarias. ¿Por qué, pues ha de someterse á un regimen aduanero diferente. Tan anómala situacion ocasiona perjuicios de consideracion á aquella colonia, que solo por el fomento de su comercio puede adquirir el desenvolvimiento y la importancia á que está llamada y que debería haber alcanzado hace ya mucho tiempo.

Urge, pues, armonizar en esta parte el Arancel con las Ordenanzas, confirmando el cabotaje de entrada en favor de las plazas españolas del Norte de Africa, y su asimilacion á Canarias y Fernando Póo.

De la misma Revista:

Establecimiento español en Tetuan.

El Dr. Don Miguel Ortiz Fernandez, que acaba de regresar de un viaje á Marruecos, se propone instalar en Tetuan en el verano próximo, una oficina de farmacia y laboratorio químico, é implantar en aquella ciudad diversas industrias para la exportacion de productos.

La localidad se presta á la realizacion de este pensamiento como ninguna otra, y brinda cuantiosos rendimientos al capital que se dedique á fabricar agua de azahar y otras esencias, aguardientes de granos é higos, estearina y bujias (por la baratura de las grasas y cera), conservas (de aves, conejo, ganado vacuno, etc., sumamente baratas, etc.; á la cria de cerdos en montañera (bellota y palmito casi gratis); á la extraccion de trapo, cuernos y huesos; al beneficio de los corchos, etc etc. Estas tres últimas industrias fueron introducidas con gran éxito en Tetuan y Tanger por los españoles, despues de la paz de 1860. Multitud de familias de las emigradas en Argelia se trasladaron á Marruecos, donde prosperaban, exportando grandes cantidades de carne, corcho, trapo, etc Pero la ligacion de España en Tanger se declaró enemiga de los españoles, mandó sacrificar el ganado de cerda de los criaderos, no permitiendo más que una cabeza por familia, hizose cómplice del gobierno del Sultan al prohibir la exportacion del corcho, etc., y muchos de aquellos españoles tuvieron que volverse á Argelia.

Todas esas prohibiciones deberían levantarse; mas para ello habria que principiar por mudar radicalmente la politica que hemos seguido en Marruecos desde 1860, llevando decididamente á la práctica el programa presentado hace dos años á las Cortes por nuestra SOCIEDAD: mientras eso no se haga, es inútil que piensen los españoles en explotar ninguna de tantas fuentes de riqueza inexploradas como se nos ofrecen al otro lado del Estrecho. Será de ver que el Sr. Ortiz tenga que naturalizarse súbdito inglés (segun lo recela), para escapar á la proteccion de la legacion española y poder ejercer en paz su profesion en Tetuan.

Una vez instalado, aconsejamos al diligente y entusiasta facultativo que establezca una casa de comision ofreciéndose como intermediario á los industriales de Barcelona, Sevilla, Viscaya, etc., para la venta de loza, cristal, sederias, tejidos de punto, acero, fósforos, azúcar, bisuteria, etc.

Marruecos

Precaria es, sin duda, la situacion de la fami-

La israelita de Fez, despues de los pasados tumultos ocurridos en aquella capital del imperio y que ocasionaran numerosas victimas,

Para evitar que los hebreos puedan ser atropellados de nuevo se ha dispuesto que las puertas del barrio que moran (mellah) permanezcan cerradas y 200 askaris cuidan constantemente de contener la exaltacion de la poblacion árabe, especialmente la de las kabilas de Sidi Bonnafaa y de Chegiasas.

Se hacen merecidos elogios de la bravura desplegada por el Kaid Said Ben Tavudji que pudo atacando personalmente á sus subordinados é hiriendo á muchos con su propio alfanje, contener los excesos de la muchedumbre y evitar el asalto y saqueo del mellah.

El dia 28 del pasado Muley Ismael, hermano del Sultan, reunió, previa invitacion, en la gran mezquita del Sultan Ijmaa El Koronim á todas las autoridades locales á las que dirigió graves cargos por la conducta observada por sus administrados exigiéndoles hicieran el barrio hebreo objeto de una proteccion constante para evitar atropellos como los que lamentaba y librar de todo atentado el palacio y tesoro del Emperador inmediato á aquel cuartel.

Terminó dando las mas severas ordenes para que se procurase por los askaris montar la guardia en las puertas del mellah y rechazar por la fuerza toda agresion; en tanto contestaba el Sultan á los despachos que le habian sido enviados.

En Mequinez, los Bakbaris se presentaron á el pacha Kaid Hamon, haciéndole presente que les asistia el mismo derecho que á sus correligionarios de Fez para saquear el barrio judío.

El gobernador á duras penas pudo convencerlos de la inexactitud de las versiones que corrian respecto á la capital, exigiéndoles que como soldados procuraran conservar el orden, conminándoles en caso contrario con la ira del Emperador que les demandaria estrecha cuenta de su conducta.

—o—

Continua en creciente desarrollo la exportacion de bueyes con destino á España. Semanalmente se embarcan en Tanger para los puertos de Málaga y Barcelona de 500 á 600 cabezas.

En vista de esta demanda los administradores marroquies han elevado á 50 pesetas el derecho de exportacion por cabeza, hasta aquí, limitado á 25.

Los exportadores han protestado de esta injustificada medida, que imposibilita la exportacion y contraria las promesas del Sultan, al cual se han remitido los antecedentes para que resuelva lo que estime mas justo.

No satisfecho Sid Mohamed Bargash, ministro de negocios extranjeros de S. M. Sberiffiana, de los resultados que obtuviera para su afecion á la vista, con el tratamiento que le indicaran los médicos franceses en su último viaje á la capital de la vecina república, y con conocimiento de que el canciller de hierro puede recomendarlo en Alemania á célebres y reputados oculistas que le hagan ver claro, ha decidido en compañía de sus hijos, su inmediato viaje á Berlin.

Si dicho viaje se realiza no estará demás aconsejar á nuestro Ministro de Estado que exija lecciones contra miopia á nuestros funcionarios en Marruecos.

—o—

Se asegura, aunque nada ha resuelto todavia el Emperador, que el nuevo puerto que en el Sur se abrirá al comercio será el de Analka conocido tambien por Archisk.

—o—

El teniente de caballeria del ejército alemán, Oppheim, se propone realizar un viaje á Fez, con el objeto de hacer estudios geológicos.

—o—

Ha llegado á Tanger el vapor Fomsk inaugurando el nuevo servicio de la compañía danesa, que establece una línea directa entre Bélgica y los puntos de Italia.

Dicha compañía ordenará á los buques de la misma que hacen la carrera de España que toquen en Tanger, siempre que exista cargo en esta ciudad marroquí para los puertos de Barcelona, Málaga, Tarragona ó algun otro importante de la costa.

—o—

De regreso de su expedicion al Gharb ha llegado á Tanger el capitán Rolleston. El éxito de sus gestiones cerca de El Habani y el Hadj Bus

heib Ben Mustafa no ha correspondido á sus humanitarios deseos.

—o—

La recoleccion de habas y de cebada se está llevando á cabo bajo las mejores condiciones en todos los puntos del imperio. La cosecha de maiz y de trigo promete ser abundantísima.

—o—

No puede determinarse fijamente cuando tendrá lugar el regreso del Sultan á Maraskeh, las noticias de su próximo arribo son contradictorias y nada induce á creer que sean mas exactas las que provienen de Fez que las que se reciben de las ciudades de la costa.

S. M. Sberiffiana teme, sin duda, las exigencias que van a pesar sobre él cuando llegue á la capital del imperio y procure retardar la expedicion todo el tiempo compatible con el reposo.

ECOS DE LA SEMANA.

A las ocho de la mañana del sábado y despues de una breve enfermedad, falleció uno de los hijos del Sr Auditor de Guerra de esta plaza, Juez civil Ordinario de la misma, Don Pablo Maria Cases y Arana.

A las nueve del siguiente dia tuvo lugar la conduccion del cadáver, desde la casa mortuoria al cementerio, asistiendo á dicha ceremonia, cuantos se consideraban obligados á rendir un tributo de consideracion y de respeto á tan atribulada familia.

Lamentamos la nueva desgracia que aflige al Sr Cases y si las manifestaciones cariñosas á que tan acreedores se hacen por su conducta ambos esposos pueden servir de lenitivo á su agudo pesar, abriguen el convencimiento de que con nosotros una gran parte de este vecindario se ha hecho solidaria de su aflicion y desconsuelo en tan angustioso trance.

Nos consta que dentro de breves dias llegará á esta rada, procedente de Italia, un buque de vapor, destinado á cargar, con direccion á Genova los barriles del boqueron obtenido en la pesca de la actual temporada.

Existiendo la epidemia colérica en algunos puertos de aquella nacion, llamamos la atencion de las autoridades á objeto de que se adopten, en aras de la salud pública, las precauciones que la prudencia aconseja y que sean compatibles con las vijentes leyes y con el respeto que siempre los intereses particulares deben merecernos.

La desgraciada epidemia del pasado verano, cuyas consecuencias aun se dejan sentir en el vecindario de la inmediata Ciudad de Algeciras y el celebrarse la feria en dias laborables, que ha impedido á los habitantes de Gibraltar el acudir en tan gran número como los pasados años, son causas sobradas á justificar la falta de animacion que se ha dejado sentir y de la esterilidad de los sacrificios llevados á cabo por aquella poblacion para hacer mas atractiva esta fiesta anual.

Nos hacemos eco, de las impreciones de aquellos habitantes de esta Ciudad que tienen por hábito echar una cana al aire siempre que encuentran para ello ocasion propicia.

Con motivo de las veladas de San Antonio, que amenizaron las musicas de los dos regimientos que guarneren esta Ciudad la plaza de Alfonso XII y calles adyacentes han estado muy animadas durante las noches del Sábado y del Domingo.

Ha sido repuesto el Ayuntamiento de Algeciras que precidió el Sr Don Juan A. Duarte, excepcion de este y del Sr, Sanbucety.

El dia 10 le dió posesion el alcalde accidental Don Carlos Bringas.

Para surtir á los vapores- correos que hacen el servicio entre esta Plaza y la de Algeciras, la

casa Haynes establecerá dentro de breve dias y aprovechando la concesion de que nos ocupamos en otro lugar de este número, un depósito flotante de carbon.

Ha llegado á Gibraltar, el nuevo cónsul de España Don Enrique Mediano Blasco.

Hemos tenido el gusto de ver en esta Ciudad, acompañado de su familia, al Cónsul de España en Tetuan Sr Morphy.

El cañonero *Eulalia* ha sido agregado á la division de guarda-costas de Algeciras.

El sábado fondó en esta rada uno de los vapores de la carrera de Marsella conduciendo cargo para este comercio.

Le ha sido concedida la cruz blanca de segunda clase del Merito Militar, al Alcalde accidental de esta Ciudad Don Enrique Fernandez.

Se han adquirido en la pasada feria de Algeciras algunos caballos para completar la dotacion de los que corresponden al escuadron Cazadores de Africa, que compone una de las secciones de las milicias voluntarias de esta Plaza.

En breve saldrá de Cadiz con direccion á Tanger el crucero *Castilla*, que va á las órdenes del Ministro de España Sr. Diosdado, para desempeñar diversas comisiones.

Parece que el *Castilla* hará luego rumbo á Mogador, donde probablemente nuestro barco de guerra será visitado por el Emperador de Marruecos.

Las noticias de Rio de Oro dan cuenta del feliz arribo á aquella comarca de la expedicion científica española que dirige el ilustrado naturalista Sr. Quiroga.

Entre tanto se procuraban caballerias y hacian preparativos para marchar al interior del Adrar, los expedicionarios se ocupaban en el estudio de los terrenos vecinos á la factoria.

El Capitan de Estado Mayor Don Luis Verda, agregado á la comision científica de Marruecos, á quien hemos tenido el gusto de saludar en esta Plaza, ha salido hoy para Tetuan con el objeto de incorporarse á sus compañeros.

Ayer por la tarde y á bordo del vapor correo, llegó á esta Ciudad, la Comision de profesores del Instituto provincial de Jerez, que ha de examinar á los alumnos del colegio de Santa Ana de esta Ciudad, incorporado á aquel.

EDICTO.

Don Pablo Cases y Arana, Auditor de Guerra de la Comandancia General de esta plaza y Juez civil ordinario de la misma.

Por el presente y termino de ocho dias se saca á pública subasta la plaza perteneciente al soldado cumplido de caballeria, Francisco Borrego Jurado, que la constituyen el caballo, montura y equipo, apreciado todo en la cantidad de ochocientas veinte y cinco pesetas ó sean tres mil trescientos reales, cuyo acto tendrá lugar á las doce del dia veinte y cinco del corriente en la sala audiencia de este Juzgado, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes de aquella suma. Ceuta quince de Junio de mil ochocientos ochenta y seis.

Pablo Cases y Arana, P. S. M.
Juan Mend.

ANUNCIOS.

Línea de navegación Marroquí.



de V. Paquet y Compañía.

Entre Marsella Gibraltar, Ceuta, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi y Mogador.

Focará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos a las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que por vista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será admitida reclamación alguna por falta u otra causa según las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, D. José Mas.

MESA HERMANOS.

Depósito exclusivo de las acreditadas marcas «BAUFISTA Y LAVAGNA» de Gibraltar.

Flor de Mayo (100 libras)	425 Reales.
La Andaluza (id. id.)	625 idem.
El Ingenio (id. id.)	375 idem.

Estos precios son extensivos de 20 á 100 libras.—De 6 á 20 libras á 4'50 por cuenta del expendedor.

Todo tabaco del depósito sólo puede ser pagado en plata moneda corriente en Gibraltar. No se admite calderilla en estos pagos.

Hay además un escogido surtido de tabacos de todas clases.

La Competidora Gaditana

Tabaco prensado legítimo de la Habana, á 18 reales libra.

4—General Moreno.—4

Miguel R. Negrete.

Cerveza por cuartillo á 2 rs. MANZANILLA superior á 6 reales botella sin envase.

Vinos de S. Lucar, Málaga, Jerez y Extranjeros. Rom de varias clases.

Aguardiente superior, de varias clases, refrescos de zarza, de limón naranja, horchata y gaseosa.

Ginebra y licores todo á precios módicos.

Gomez Pulido.

LA SULTANA.

En este nuevo establecimiento de Barrera (hijo) se acaba de recibir un magnífico y variado surtido, en vinos de las marcas más acreditadas de Jerez

Licores de todas clases, como igualmente un variado surtido de aceitunas sevillanas.

Todo lo cual tengo el gusto de ofrecer al público, en la seguridad de que aquel que me honre con sus pedidos quedará satisfecho de sus buenas condiciones y

Precios Módicos.

LA AFRICANA.

Fabrica de chocolate superior

en

EMILIO RAGGIO TESSI.

Depósito en el almacén de D. Juan Raggio: calle General Moreno

Se recomienda á los aficionados á tomar chocolate, se fijen bien en su clase, y lo encontrarán tan bueno como los que se expenden en esta plaza.

MANUEL OBON

nuevo dueño del antiguo y acreditado establecimiento llamado

CHAFABINAS,

ofrece á el público cuanto de comer y beber puedan pedir y desear.

PRECIOS MÓDICOS.

10 = GOMEZ PULIDO, = 10

Agencia marítima, comisiones, y tránsitos en general á cargo

DE

Don Ramon Lladó y Durán.

Ofrece sus servicios á sus favorecedores.

LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTIFILITICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de la otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción ó sea el

único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncia al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveterada, haza, estómago, mesenterio, llagas toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central Jardinez, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones



MAQUINAS PARA COSER SIN RIVAL EN EL MUNDO. LA COMPANIA FABRIL SINGER ES

- LA ÚNICA CASA que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año «por tener establecimientos en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero»
- LA ÚNICA CASA que dispone de numeroso é inteligente personal para atender á cualquiera duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»
- LA ÚNICA CASA que en todos sus depósitos tiene completo surtido de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER» firme garantía á los compradores de «que nunca han de tener inutil su máquina» como acontece con las de otros fabricantes»
- LA ÚNICA CASA que no hace de las composturas de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores.»
- LA ÚNICA CASA que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia.»
- LA ÚNICA CASA cuyo género ha sido imitado por más de cien fabricantes sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas, tienen que escudarla con el nombre «SINGER» «sorprendiendo la buena fé del comprador.»
- LA ÚNICA CASA cuya venta por sí sola «asciende á mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos.»
- LA ÚNICA CASA que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas «SINGER» á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza.»
- LA ÚNICA CASA que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

Fíjese el público en los datos expuestos y antes de comprar visite el DEPÓSITO. CEUTA—1.—CALLE BOTICA—1.—CEUTA.